



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:17043/2019

VISTO las presentes actuaciones en las que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles solicita se autorice la prórroga de las contrataciones de personal cuyo vencimiento opera el 24 de abril de 2019 y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 4 se informa que existe disponibilidad de fondos para afrontar el pago de las mismas.

El dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos Número DDAJ-2019-64785-E-UNC-DGAJ#SG,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la prórroga hasta el 31 de julio de 2019 de los contratos de personal de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles detallados a fs. 2/3, que forman parte integrante de la presente, con cargo a la fuente de financiamiento prevista en cada contratación.

ARTÍCULO 2°.- La dependencia de origen deberá dar cumplimiento a lo indicado por la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 6 (Ap. 7°).

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Asuntos Estudiantiles y de Gestión Institucional.

ae

